

día siguiente hábil, excepto si éste recayese en sábado, en cuyo caso la misma tendrá lugar el lunes siguiente.

Finca objeto de subasta

Apartamento número 11 de la casa número 17 de avenida Escolana, de Castelldefels, de 55,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de l'Hospitalet al tomo 212, libro 87, folio 109, finca 7.660.

Dado en Gavá a 7 de diciembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—66.445.

GIJÓN

Edicto

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gijón, de fecha 16 de diciembre de 1998, dictado en el juicio quiebra voluntaria, número 804/98, de «Construcciones y Promociones Carbainos, Sociedad Limitada», instado por el Procurador don Fernández-Mijáez Sánchez, y en representación de «Comercial Sariago, Sociedad Limitada», «Parquets y Tarimas Sariago, Sociedad Limitada», «Encofrados J. Alsina, Sociedad Anónima», «Hormigones el Caleyó, Sociedad Anónima», «El Caleyó Derivados del Cemento, Sociedad Anónima», «Talleres Roper, Sociedad Anónima», «Hormigones Mieres Asturias, Sociedad Anónima», se ha declarado en estado de quiebra a «Construcciones y Promociones Carbainos, Sociedad Limitada», quien ha quedado incapacitado para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes el quebrado, debiendo verificarlo desde ahora al depositario administrador don José Antonio Alonso Álvarez y posteriormente, a los señores sindicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes al quebrado para que la manifieste al señor Comisario don José Miguel Álvarez Álvarez, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del quebrado.

Dado en Gijón a 16 de diciembre de 1998.—El Secretario.—135.

GRANADA

Edicto

Don José Maldonado Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 736/1995, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Antonio Jiménez Morante, contra don José Luis Benítez Sánchez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.740, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de abril de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 20.338. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Granada. Urbana número 6. Piso sexto, derecha, en la planta sexta alta del edificio, séptima desde la rasante, en Granada, calle Alhóndiga, número 37, con superficie de 123,52 metros cuadrados.

Valorada en la suma de 20.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 12 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Maldonado Martínez.—El Secretario.—100.

GRANOLLERS

Edicto

Don José B. Losada Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 78/1998 de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por don Ramón Davi Navarro, contra doña María de Gracia Arévalos Pradas, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado publicar edicto adicional al librado en fecha 12 de noviembre de 1998, rectificando el tipo consignado para la primera subasta, dado que el tipo pactado en la escritura es de 18.290.000 pesetas, y no el que se hizo constar en el edicto anterior.

El acto de primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida del Parque, número 7, tercera planta, el día 15 de enero de 1999, a las doce horas, siendo la finca subastada la número 7.590, inscrita al tomo 2.210, libro 130, folio 69 del Registro de la Propiedad de Canovelles.

Dado en Granollers a 10 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José B. Losada Fernández.—El Secretario.—28.

HARO

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Haro,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 7/1998, se tramita procedimiento de menor cuan-

tía, a instancias de don José María Gómez Cámara y doña María Montserrat Cámara López, contra «Tececons, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de febrero, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2248000015000798, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de marzo, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de abril, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Parcela de 591 metros 84 decímetros cuadrados, de los cuales 240 metros cuadrados corresponden a superficie edificable. Situada en la calle Museo Etnográfico, sin número, de Ezcaray (La Rioja). Procede de la reparcelación voluntaria de la finca 9.665. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada. Finca 10.917, folio 223, tomo 1.185, libro 117. Valorada en 12.856.050 pesetas.

Dado en Haro a 4 de diciembre de 1998.—El Secretario.—80.

HUELVA

Edicto

Don José Luis Rodríguez Lainz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Huelva,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 274/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Miguel Ávila Jiménez y doña Isabel García Garrido, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para